

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JOSE LUIS MARTINEZ-GIL VICH

#### Edicto de subasta

Yo, José Luis Martínez-Gil Vich, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Hermosilla, número 8, 3.º derecha, de Madrid.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1; en el que figura como acreedor don Martín Martín Martín, con domicilio en Madrid, calle Fernando Díaz de Mendoza, 53.

Y como deudor los cónyuges don Angel Navas Moreno y doña María del Carmen Martín Núñez, con domicilio en Madrid, calle Cántaro, número 16.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Luis Martínez-Gil Vich, en Madrid, calle Hermosilla, número 8, 3.º derecha.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de febrero de 1996, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 5 de marzo de 1996, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de abril de 1996, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de abril de 1996, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 24.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta serán sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta:

Finca tres.—Tienda derecha, número dos, situada en la planta baja de la casa número 11 del paseo de las Delicias, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 28 metros cuadrados. Le es inherente un sótano situado debajo de la tienda, con una superficie aproximada de 38 metros cuadrados y con el que se comunica privativamente mediante una escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al folio 10 del tomo 1.256 del archivo, libro 1.192 de la sección segunda, finca número 42.238.

Madrid, 19 de diciembre de 1995.—El Notario, José Luis Martínez-Gil Vich.—77.698.

### NOTARIA DE DON JUAN CARLOS MARTIN ROMERO

#### Edicto de anuncio de subasta

Yo, Juan Carlos Martín Romero, Notario de Torremolinos, Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Torremolinos, edificio Entreplazas 1189,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número expediente 1/95, a instancia de Unicaja, de la siguiente finca:

Urbana.—Departamento número 52. Vivienda unifamiliar número 52, del conjunto urbanizado, sito en la parcela de terreno única de la manzana y del plano parcelario, sita en la urbanización «Los Alamos», hoy término municipal de Torremolinos. Consta de planta baja y alta, la baja distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y patio, y la planta alta distribuida en cuatro dormitorios y un cuarto de baño; la vivienda propiamente dicha ocupa una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados, de los cuales corresponde a la planta baja 41 metros 90 decímetros cuadrados, el resto a la planta alta; teniendo además en planta baja un jardín, en su parte delantera, con una superficie de 23 metros 2 decímetros cuadrados, y un patio en su parte trasera, con una superficie de 12 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle sin nombre, abierta en el propio conjunto urbanizado; por la derecha, entrando, con la vivienda número 53; por su izquierda, con la número 51, y por su fondo o espalda, con la número 34, todas ellas de este mismo conjunto urbanizado.

Anejos: Anexionada a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna lo siguiente:

a) Una plaza de aparcamiento, sito en la planta sótano de la edificación, señalizada con el número 52, que ocupa una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y zona de maniobra de 30 metros cuadrados, y sus linderos son: Por su frente, zona de maniobra; por su derecha, entrando, aparcamiento número 51; por su izquierda, con cuarto trastero número 52, que seguidamente se describe y con escalera de acceso a la vivienda número 52, y por su fondo o espalda, con subsuelo de la edificación.

b) Y un cuarto trastero, sito en la planta de sótano de la edificación, señalizada con el número 52, que ocupa una superficie útil de 12,98 metros cuadrados, y linda: Frente, aparcamiento número 52; derecha, entrando, escalera de acceso a la vivienda número 2; por su izquierda, zona de maniobras, y por su fondo o espalda, cuarto trastero número 53 de esta misma planta.

Tiene una cuota de 1 entero 77 centésimas por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 754, folio 178, finca 11.808-A, décima.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 21 de febrero de 1996, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 24 de abril de 1996, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de mayo de 1996, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 32.424.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción al tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 20 de diciembre de 1995.—77.730.